

Com. de Comar. de la Tierra  
de Ant. de Maximiano  
en  
Villafameros

Coman. a su hijo D. Gillet,

Los S. de Ayuntamiento de Villafameros  
dian con abundancia de comida  
y tanto pido. este Coman. de  
pueda haber en el punto

Piropo  
B. J.

Teniendo varios enfermos  
en la Compañías q. existen  
en esta Plaza y algunos de  
exavedad, los cuales en sus  
alojamientos carecen de asis-  
tencias, por no tener los Pa-  
tronos con que, y q. al hom-  
bre enfermo todo el mundo  
le abandona, se me hace  
forzoso reclamar de V. que  
por el Ayuntamiento de esta  
Villa se proporcione local  
con la comodidad posible, p.  
alojar estos enfermos, y au-  
xiliales con Luz, al gual  
ollas p. el Sancho, y puche-  
ros p. Cocimientos, Leña  
y algun otra cosa q. nece-  
sitar se pueda p. su asis-  
tencias.

En cuanto a Camas po-  
daa asimismo disponer  
q. por el interior ó esterior

del Pueblo se facilite lo  
mas adrequible, p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> es  
tor Yndiv. Tengan en Algo  
tanto la Comodidad q<sup>o</sup> sea  
dable, por ser nuestros her  
manos y Compañeros de Ar  
mas, y en su a de fer sores  
de esta Villa;

Exigiendoto asi la huma  
nidad y como responsable  
q<sup>o</sup> soy de la P<sup>o</sup> q<sup>o</sup> tengo  
a mis Ordenes, Reclamo de  
V. como Jefe de las Ar  
mas de S. M. la Justicia  
q<sup>o</sup> cave a tan loable fin.

Dios que a V. M. a.

Villafames 22 de Mayo  
del 1638

Antonino Escario

Por Comand. Militar de Villafames

